DE LA PRIMERA COMISIÓN, EL QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO: POR EL QUE SE SOLICITA AL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA UN INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS ACCIONES Y LOS RESULTADOS QUE SE HAN TENIDO EN MATERIA DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DELINCUENCIA ORGANIZADA Y SOBRE EL NÚMERO DE PERSONAS DETENIDAS Y CONSIGNADAS, ASÍ COMO EL NÚMERO DE LOS BIENES ASEGURADOS POR ESTOS DELITOS, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DE DICIEMBRE DE 2006 A MAYO DE 2010.

PRIMERA COMISIÓN

GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITAINFORMACIÓN A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS ACCIONES Y LOS RESULTADOS QUE SE HAN TENIDO EN MATERIA DE DELITOS CONTRA LA SALUD, DELINCUENCIA ORGANIZADA, Y SOBRE EL NÚMERO DE PERSONAS DETENIDAS Y CONSIGNADAS ASÍ COMO EL NÚMERO DE LOS BIENES ASEGURADOS, POR ESTOS DELITOS, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DE DICIEMBRE DE 2006 A MAYO DE 2010.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXI Legislatura, fue turnada una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Procurador General de la República, Licenciado Arturo Chávez Chávez, para que informe el estado que guardan las investigaciones y los resultados que se han tenido en materia de delitos contra la salud, delincuencia organizada, el número de personas detenidas, personas consignadas, el número de bienes asegurados, así como el uso y destino de los bienes incautados por estos delitos en el período comprendido de diciembre de 2006 a mayo de 2010; presentada por el diputado Guadalupe Acosta Naranjo, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Los ciudadanos legisladores integrantes de la Primera Comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la propuesta con punto de acuerdo, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 párrafo primero y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión que suscriben, someten a la consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. La Proposición con Punto de Acuerdo que se cita, fue presentada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente el día 9 de junio de 2010.

II. En la misma fecha de su presentación, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión dispuso que la proposición de mérito se turnara para su estudio y dictamen a la Primera Comisión, Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

La proposición con punto de acuerdo presentada expone las consideraciones siguientes:

1. Señala el promovente que el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012, en torno a dos ejes principales, establece que "No debemos evadir la atención de problema tan apremiantes como la inseguridad, [por lo que] el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática atendiendo esta preocupación, considera necesario contar con información que competen a la Procuraduría General de la República para abordar temas de interés y relevancia nacional como son: el combate integral y regional de delitos como el tráfico de drogas y delincuencia organizada. Delitos que por su impacto social, ameritan una revisión constante y puntual de las acciones que en estos rubros ha implementado y puesto en marcha el Gobierno Federal."

2. Explica el autor de la proposición de mérito que "una de las principales funciones del Estado es de darle a su pueblo las máximas garantías de seguridad y justicia. La mayoría de los partidos políticos en México estamos de acuerdo en ello. Pero, con lo que no comulgamos es con los abusos en esa labor básica de toda sociedad organizada".

3. Concluye el promovente que "al contar con información de primera mano, estaremos en posibilidad de valorar la situación de México en materia de seguridad y actuar en consecuencia".

Con base en los argumentos anteriormente expuestos, el proponente sometió a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión cita a comparecer ante su seno, el día y hora correspondiente, al Procurador General de la República, Licenciado Arturo Chávez Chávez, a efecto de que para que informe sobre el estado que guardan las acciones y los resultados que se han tenido en materia de delitos contra la salud, delincuencia organizada, y sobre el número de personas detenidas y consignadas así como el número de los bienes asegurados, por estos delitos, en el período comprendido de diciembre de 2006 a mayo de 2010.

CONSIDERACIONES

Los integrantes de la Comisión Dictaminadora valoraron la proposición con Punto de Acuerdo en análisis con base en las siguientes consideraciones:

PRIMERO. Los integrantes de esta Primera Comisión coinciden plenamente en que una de las principales obligaciones de cualquier Estado es el proveer a sus habitantes de seguridad, tanto personal como para el resguardo de sus propiedades, derechos constitucionalmente consignados.

SEGUNDO. La Comisión Dictaminadora coincide plenamente con el promovente en que la información respecto a los procedimientos realizados por las autoridades en la lucha contra la delincuencia organizada, proporciona certeza al legislador en su labor de fiscalización de las políticas públicas.

TERCERO. Esta Comisión Permanente considera que, en el marco de las facultades que la Soberanía popular le ha concedido a través de nuestro pacto fundamental, la Comisión Permanente tiene la obligación de seguir y acompañar, paso a paso, a cada una de las autoridades encargadas de la resolución de los graves problemas que aquejan a nuestro país y coadyuvar con ellos en la solución de los mismos para beneficio del pueblo mexicano.

En mérito de lo antes expuesto, la Primera Comisión, Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, de la Comisión Permanente, se permite someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con absoluto respeto al principio de la división de poderes y a los órdenes de gobierno, solicita al Procurador General de la República, Licenciado Arturo Chávez Chávez, presente a esta soberanía un informe dentro del término de diez días naturales, sobre el estado que guardan las acciones y los resultados que se han tenido en materia de delitos contra la salud, delincuencia organizada y sobre el número de personas detenidas y consignadas, así como el número de los bienes asegurados por estos delitos, en el período comprendido de diciembre de 2006 a mayo de 2010.

Sala de Comisiones "Miguel Ramos Arizpe" de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, a los diez días del mes de agosto de 2010.

PRIMERA COMISIÓN